

## TRATA DE PERSONAS Y LAVADO DE ACTIVOS

NICOLÁS S. CORDINI<sup>2</sup>

### INTRODUCCIÓN:

El lavado de activos y la trata de personas son delitos interrelacionados que comparten un entramado complejo de actividades ilícitas. El lavado de activos implica el proceso de ocultar el origen ilícito de bienes o dinero, permitiendo que estos ingresen al sistema financiero como si fueran legítimos. Este proceso es crucial para los delincuentes, ya que les permite disfrutar de las ganancias obtenidas de actividades ilegales sin levantar sospechas.

### DESARROLLO

#### *Financiación de la trata de personas*

La trata de personas, que se refiere a la explotación de individuos a través de coerción, fraude o engaño, requiere acceso a diversas instituciones financieras. No solo se utilizan estas instituciones para recibir las ganancias de la trata, sino también como canales para financiar cada etapa del proceso de explotación. Por lo tanto, el lavado de activos se convierte en una herramienta esencial para los tratantes, ya que les permite legitimar los fondos obtenidos de sus actividades delictivas.

#### *Marco normativo internacional*

Desde el año 2000, con la adopción del Protocolo contra la Trata de Personas, se ha establecido un consenso internacional sobre la necesidad de combatir este delito. Este protocolo no solo establece la responsabilidad de los Estados para prevenir y sancionar la trata, sino que también sirve como referencia para la creación de políticas nacionales y cooperación internacional. La implementación de este marco normativo es fundamental para abordar tanto la trata de personas como el lavado de activos, ya que ambos delitos a menudo se entrelazan.

#### *Instrumentos complementarios*

Además del Protocolo, existen otros tratados internacionales que abordan la trata de personas, como el Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena de 1949 y la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989, que obligan a los Estados a tomar medidas efectivas contra la trata. Estos instrumentos, junto con acuerdos regionales como el Convenio del Consejo de Europa sobre la Lucha contra la Trata de Seres Humanos, refuerzan el compromiso de los Estados para erradicar este fenómeno.

---

<sup>2</sup> Doctor en Derecho. Magister en Derecho y Especialista en Derecho Penal.

### *Rol de las instituciones financieras*

El Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) ha identificado tipologías de lavado de activos relacionadas con la trata de personas, proporcionando herramientas para que las instituciones financieras detecten y prevengan estas actividades. La colaboración entre organismos de control y el sector financiero es esencial para dismantlar las redes de trata y lavado de activos, garantizando que las leyes contra la trata sean compatibles con las legislaciones sobre lavado de dinero y corrupción.

## CONCLUSIÓN:

La relación entre el lavado de activos y la trata de personas representa una de las intersecciones más complejas y preocupantes en el ámbito del crimen organizado. Ambos delitos no solo son devastadores en términos de sus impactos individuales y sociales, sino que también se alimentan mutuamente en un ciclo vicioso que dificulta la prevención y la persecución efectiva de los responsables. El lavado de activos permite a los tratantes ocultar el origen ilícito de las ganancias obtenidas a través de la explotación de personas, lo que a su vez facilita la continuidad de sus operaciones delictivas. En este contexto, las instituciones financieras juegan un papel crucial, ya que son tanto los receptores de estas ganancias como los canales a través de los cuales los fondos son legitimados. Por lo tanto, la detección y prevención del lavado de activos deben ser una prioridad en las estrategias para combatir la trata de personas.

El marco normativo internacional, representado por instrumentos como el Protocolo contra la Trata de Personas, es fundamental para establecer las bases legales que los Estados deben seguir para abordar estos delitos. Sin embargo, la efectividad de estos convenios depende en gran medida de la implementación y el cumplimiento a nivel nacional. Muchos países han ratificado estos tratados, pero la falta de recursos, formación y voluntad política puede obstaculizar su aplicación efectiva. Por ello, es imperativo que los Estados se comprometan no solo a firmar estos acuerdos, sino a traducirlos en políticas concretas y efectivas que faciliten la cooperación internacional y la coordinación entre diversas agencias.

La existencia de convenios regionales y convenciones internacionales refuerza el compromiso global para erradicar la trata de personas, y destaca la importancia de abordar este fenómeno como una violación grave de los derechos humanos. La lucha contra la trata debe estar sustentada en un enfoque multidisciplinario que incluya la colaboración entre gobiernos, organizaciones no gubernamentales, instituciones financieras y la sociedad civil. La educación y sensibilización sobre los derechos humanos, así como el empoderamiento de las víctimas, son elementos esenciales para romper el ciclo de explotación y abuso.

Asimismo, la labor del GAFI y otras entidades similares es crucial para identificar y mitigar los riesgos asociados con el lavado de activos vinculado a la trata de personas. La elaboración de tipologías y directrices ayuda a las instituciones financieras a reconocer las señales de alerta y a adoptar medidas preventivas. Esto, a su vez, contribuye a dismantlar las redes criminales que operan en la sombra, garantizando que los flujos financieros ilícitos sean detectados y controlados.

En conclusión, la interrelación entre el lavado de activos y la trata de personas exige un enfoque integral y colaborativo en la formulación de políticas y en la aplicación de la ley. Solo a través de un compromiso genuino y coordinado entre todos los actores involucrados se podrá dismantlar estas redes delictivas y ofrecer una respuesta efectiva a las víctimas de estos crímenes atroces. La lucha contra la trata de personas y el lavado de activos no es solo una cuestión de legalidad, sino una lucha por la dignidad humana y la justicia.